

COMUNICACIÓN DE ACEPTACION DE OFERTA 006-2026 2026EE0124382

ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE MEDIA SEGURIDAD DE YOPAL

Yopal, 14 de mayo de 2026

Señores
GRUPO STANDARD COLOMBIA RP SAS
 ZULMA PAOLA DELGADO GUTIERREZ
 Representante Legal
 CARRERA 33 24B 34 - San marcos
 Villavicencio, Meta
 grupostandardcolombiarp@gmail.com

REF: Comunicación de Aceptación de Oferta No. 006 - 2026.

Respetado Señor Representante Legal:

Me permito informarle que el INPEC, aceptó su oferta presentada el día 13 de mayo de 2026, en la Invitación Pública CPMSYOPAL-MC-008-2026. De conformidad con lo dispuesto en el literal d) del artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 y el Artículo 2.2.1.2.1.5.2. Del Decreto 1082 del 2015, esta comunicación de aceptación junto con su oferta constituye para todos los efectos el contrato celebrado.

A continuación, ponemos en su conocimiento las condiciones de la aceptación de su oferta, a las que se supedita la ejecución del objeto del contrato, sin perjuicio de lo señalado en los estudios y documentos previos, en la Invitación No. CPMSYOPAL-MC-008-2026 y en su Oferta; documentos que hacen parte integral del contrato:

No. DE CONTRATO	006-2026.
CONTRATISTA	GRUPO STANDARD COLOMBIA RP SAS NIT. 901799930-2
	Representante Legal ZULMA PAOLA DELGADO GUTIERREZ Identificación: C.C. No. 30.080.395 de Villavicencio.
	Dirección Comercial: CARRERA 33 24B 34 - San marcos
	Teléfonos: 3138901232
	Email Comercial: grupostandardcolombiarp@gmail.com
OBJETO	"CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS INTEGRALES DE CONTROL DE PLAGAS (FUMIGACIÓN Y DESRATIZACIÓN), LAVADO Y DESINFECCIÓN DE TANQUES, Y LA TOMA DE MUESTRAS CON ANÁLISIS FÍSICOQUÍMICOS Y MICROBIOLÓGICOS DEL AGUA PARA LA CPMS YOPAL – INPEC".
ALCANCE DEL OBJETO	El objeto de contratar Los Servicios Integrales De Control De Plagas (Fumigación Y Desratización), Lavado Y Desinfección De Tanques, Y La Toma De Muestras Con Análisis



INPEC

<p>Fisicoquímicos Y Microbiológicos Del Agua Para La CPMS Yopal - INPEC comprende las siguientes actividades y responsabilidad:</p> <p>a). Realizar la entrega de acuerdo a las cantidades y especificaciones descritas en la de la presente invitación publica</p> <p>b.) Atender los requerimientos que se realicen sobre las condiciones de calidad y cantidad de los productos a entregar</p> <p>c.) Los productos deben presentar excelentes condiciones de calidad.</p> <p>d.) se podrán cambiar las cantidades reemplazando unos productos por otros respetando el precio ofertado por el proponente sin afectar el equilibrio económico del contratista</p> <p>d.) Para recibir los productos de los pedidos que se realicen, se coordinará con el supervisor del contrato</p> <p>e.) Es de obligatoria aceptación que el proveedor contratado, suministre los productos conforme a los requerimientos del Establecimientos Penitenciarios y Carcelario de Yopal, en respuesta a las necesidades y demanda de los Consumidores finales, es decir la población de Internos del Establecimiento.</p>					
CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS	No	ELEMENTO	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
	1	Realizar El Servicio De Fumigación Aplicación De Abate	Se requiere el Control de Plagas Rastreras y Vectores (Hormigas, Cucarachas, garrapatas, tijeretas, hormigas, vinchucas y otros insectos rastreros) Plagas Voladoras (Moscas, Mosquitos, Arácnidos y otros) en los Sectores de los Pabellones, Aulas, Rancho, Talleres, Portales sindicados y condenados, Área Administrativa, Patio de Visitas, Sanidad, cafetería de oficiales y casino, y alojamientos del CVC.	Unidad	3
	2	Control Desratización	Aplicación Manual de Rodenticidas, anticoagulantes en forma de cebo para consumo y monitoreo de la actividad de los roedores El cual se deberá aplicar en todas las áreas del CPMS Yopal.	Unidad	3
	3	Lavado Y Desinfección De Tanques (02)	Lavado y desinfección de dos tanques de 300.000 litros de capacidad - Mediante el proceso de Presión y desinfección por clarificación. - Cumplimiento de la norma - Con hipoclorito de sodio al 6%	Unidad	3
	4	Muestreo Simple Agua Cruda Y Potable	Realizar toma de muestra, análisis fisicoquímico y microbiológico, lugar de la muestra: salida pozo No.1 y No. 2 agua cruda	Unidad	2
	5	Muestreo Simple Agua Cruda Y Potable	Realizar toma de muestra, análisis fisicoquímico y microbiológico, lugar de la muestra salida de la PTAP agua tratada	Unidad	2



INPEC

	6	Muestreo Simple Residual	Realizar toma de muestra, análisis fisicoquímico y microbiológico, lugar de la muestra entrada y salida de la PTAR	Unidad	2
	7	Muestreo Simple Superficial	Realizar toma de muestra, análisis fisicoquímico y microbiológico, lugar de la muestra reservorio.	Unidad	1
OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	<p>Para el cumplimiento del objeto contractual, el contratista se obliga para con el INPEC, además de las obligaciones contempladas en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, y sus Decretos reglamentarios a:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Realizar la prestación del servicio objeto del contrato, de conformidad con las especificaciones técnicas establecidas, en los plazos y condiciones económicas y técnicas señaladas en los estudios previos, en la aceptación de la oferta y de acuerdo con su propuesta. b) Cumplir a cabalidad con lo establecido en el objeto y alcance descritos en el presente documento en los términos y condiciones pactados. c) Otorgar la garantía de cumplimiento y calidad del servicio dentro del término establecido en el presente estudio previo. (en caso que se soliciten garantías). d) Entregar los bienes objeto del contrato con las especificaciones para con el Establecimiento Carcelario y Penitenciario de Yopal a los tres (03) días hábiles siguientes según requerimiento. e) Los elementos deben presentar excelentes condiciones, la fecha de ingreso a almacén y cumplir con las especificaciones y características exigidas en los términos de referencia y de conformidad con la oferta presentada. f) Cumplir con la Ley 789 de 2002 y su modificación, acreditando mediante certificación expedida por el representante legal o el revisor fiscal, según el caso, el cumplimiento de las obligaciones con el sistema de seguridad social y aportes parafiscales, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la citada ley. (La periodicidad de la presentación de esta certificación depende de la forma de pago establecida en el respectivo proceso de selección). g) Acatar las órdenes que durante el desarrollo de la comunicación de aceptación le imparta el Establecimiento Carcelario y Penitenciario de Yopal por conducto del funcionario que ejercerá la supervisión. h) Garantizar la oportuna, eficaz y eficiente entrega de los pedidos requeridos por el Responsable de Sección de expendio y responder por su calidad, sin perjuicio de la respectiva garantía. i) Dar estricto cumplimiento a los términos pactados y por ningún motivo suspender o abandonar el objeto del contrato. j) Durante la vigencia del presente contrato el contratista se compromete a sostener el precio de los productos ofertados en la propuesta presentada k) Ejecutar el objeto el presente contrato bajo las condiciones económicas, técnicas y financieras, de acuerdo a lo pactado en el contrato, la propuesta, y la invitación, los cuales hacen parte vinculante del contrato l) Reemplazar los productos que resulten defectuosos o de mala calidad, igualmente deberá restituir a su costa, sin que implique modificación al plazo de entrega, los productos defectuosos o de especificaciones diferentes o inferiores a los requeridos. Si el proveedor no restituye los productos defectuosos dentro del término señalado por Establecimiento Penitenciario y Carcelario de Yopal esta procederá a declarar el siniestro de incumplimiento. 				



INPEC

	<p>m) Los productos deben presentar excelentes condiciones de calidad, se podrán cambiar las cantidades reemplazando unos productos por otros respetando el precio ofertado por el proponente sin afectar el equilibrio económico del contratista</p> <p>n) Las demás obligaciones que se deriven de la naturaleza de la comunicación de aceptación y de su propuesta</p> <p>En caso de cualquier novedad o anomalía, reportar la situación de forma inmediata, al supervisor del contrato, por escrito.</p>														
OBLIGACIONES DEL INPEC	<p>a) Aprobar oportunamente la Garantía única que en debida forma constituya el contratista.</p> <p>b) Vigilar la debida y oportuna ejecución del contrato y el cumplimiento de todas las obligaciones contractuales a través del Supervisor del Contrato.</p> <p>c) Expedir la certificación del recibo a satisfacción del servicio prestado, en cumplimiento del objeto contractual pactado, cuando haya lugar a ello para efectos del pago, de conformidad con lo señalado en el contrato sobre la ejecución del mismo.</p> <p>d) Realizar los trámites necesarios para procurar que el contratista reciba oportunamente el valor del servicio prestado a la Entidad.</p> <p>e) Analizar y responder los requerimientos que formule el contratista, dentro de los términos establecidos en el artículo 15 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, (Ley 1437 de 2011).</p> <p>f) Todas las demás que permitan el cabal cumplimiento de las condiciones previstas en la invitación pública, la oferta y el contrato.</p>														
PLAZO DE EJECUCIÓN	<p>El plazo de ejecución del contrato será hasta el 10 de diciembre de 2026, a partir de la aprobación de la Garantía de Cumplimiento, por parte de la Subdirección de Gestión Contractual, lo que deberá cumplirse dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la publicación de la comunicación de aceptación de la propuesta en el SECOP, el Registro Presupuestal y acta de inicio.</p>														
VALOR Y FORMA DE PAGO	<p>El valor del presente es hasta por la suma de NUEVE MILLONES CIENTO MIL TRES PESOS (\$ 9.100.003) M/CTE. Incluido IVA.</p> <table border="1" data-bbox="444 1180 1442 1854"> <thead> <tr> <th data-bbox="444 1180 483 1318">N.º</th> <th data-bbox="483 1180 607 1318">ELEMENTO</th> <th data-bbox="607 1180 945 1318">ESPECIFICACIONES TÉCNICAS</th> <th data-bbox="945 1180 1058 1318">UNIDAD DE MEDIDA</th> <th data-bbox="1058 1180 1133 1318">CANTIDAD</th> <th data-bbox="1133 1180 1286 1318">VALOR PROMEDIO POR UNIDAD</th> <th data-bbox="1286 1180 1442 1318">VALOR TOTAL</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td data-bbox="444 1318 483 1854">1</td> <td data-bbox="483 1318 607 1854">Realizar El Servicio De Fumigación Aplicación De Abate</td> <td data-bbox="607 1318 945 1854">Se requiere el Control de Plagas Rastreras y Vectores (Hormigas, Cucarachas, garrapatas, tijeretas, hormigas, vinchucas y otros insectos rastreros) Plagas Voladoras (Moscas, Mosquitos, Arácnidos y otros) en los Sectores de los Pabellones, Aulas, Rancho, Talleres, Portales sindicados y condenados, Área Administrativa, Patio de Visitas, Sanidad, cafetería de oficiales y casino, y alojamientos del CVC.</td> <td data-bbox="945 1318 1058 1854">Unidad</td> <td data-bbox="1058 1318 1133 1854">3</td> <td data-bbox="1133 1318 1286 1854">\$1.113.000</td> <td data-bbox="1286 1318 1442 1854">\$2.337.300</td> </tr> </tbody> </table>	N.º	ELEMENTO	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR PROMEDIO POR UNIDAD	VALOR TOTAL	1	Realizar El Servicio De Fumigación Aplicación De Abate	Se requiere el Control de Plagas Rastreras y Vectores (Hormigas, Cucarachas, garrapatas, tijeretas, hormigas, vinchucas y otros insectos rastreros) Plagas Voladoras (Moscas, Mosquitos, Arácnidos y otros) en los Sectores de los Pabellones, Aulas, Rancho, Talleres, Portales sindicados y condenados, Área Administrativa, Patio de Visitas, Sanidad, cafetería de oficiales y casino, y alojamientos del CVC.	Unidad	3	\$1.113.000	\$2.337.300
N.º	ELEMENTO	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR PROMEDIO POR UNIDAD	VALOR TOTAL									
1	Realizar El Servicio De Fumigación Aplicación De Abate	Se requiere el Control de Plagas Rastreras y Vectores (Hormigas, Cucarachas, garrapatas, tijeretas, hormigas, vinchucas y otros insectos rastreros) Plagas Voladoras (Moscas, Mosquitos, Arácnidos y otros) en los Sectores de los Pabellones, Aulas, Rancho, Talleres, Portales sindicados y condenados, Área Administrativa, Patio de Visitas, Sanidad, cafetería de oficiales y casino, y alojamientos del CVC.	Unidad	3	\$1.113.000	\$2.337.300									



INPEC

2	Control Desratización	Aplicación Manual de Rodenticidas, anticoagulantes en forma de cebo para consumo y monitoreo de la actividad de los roedores El cual se deberá aplicar en todas las áreas del CPMS Yopal.	Unidad	3	\$413.000	\$1.239.000
3	Lavado Y Desinfección De Tanques (02)	Lavado y desinfección de dos tanques de 300.000 litros de capacidad - Mediante el proceso de Presión y desinfección por clorificación. - Cumplimiento de la norma - Con hipoclorito de sodio al 6%	Unidad	2	\$945.125	\$1.890.250
4	Muestreo Simple Agua Cruda Y Potable	Realizar toma de muestra, análisis fisicoquímico y microbiológico, lugar de la muestra: salida pozo No.1 y No. 2 agua cruda	Unidad	2	\$620.507	\$1.241.014
5	Muestreo Simple Agua Cruda Y Potable	Realizar toma de muestra, análisis fisicoquímico y microbiológico, lugar de la muestra salida de la PTAP agua tratada	Unidad	2	\$659.750	\$1.319.500
6	Muestreo Simple Residual	Realizar toma de muestra, análisis fisicoquímico y microbiológico, lugar de la muestra entrada y salida de la PTAR	Unidad	1	\$573.858	\$573.858
7	Muestreo Simple Superficial	Realizar toma de muestra, análisis fisicoquímico y microbiológico, lugar de la muestra reservorio.	Unidad	1	\$499.081	\$499.081
TOTAL						\$9.100.003

FORMA DE PAGO:

El Establecimiento Penitenciario y Carcelario de Yopal - INPEC efectuará pagos al contratista de acuerdo al valor de los elementos recibidos; es decir, Diplomas y certificados , previa presentación de la factura periódica correspondiente, a la cual debe anexar certificación de estar a paz y salvo con los pagos de aportes al sistema de seguridad social integral y parafiscales, a la fecha de la presentación de la misma, firmada por el representante legal o revisor fiscal y adjuntar copia de las respectivas planillas.



INPEC

	<p>Para cada uno de los pagos, se deberá contar con la previa certificación del Supervisor del contrato, en la que conste el cumplimiento a satisfacción del objeto contractual, durante dicho período.</p> <p>Las facturas serán canceladas por el INPEC dentro de los treinta (30) días siguientes a la fecha de radicación de las mismas con sus soportes, en concordancia con lo establecido en el artículo 615 y 617 del Estatuto Tributario, previa certificación del supervisor del contrato, donde conste el cumplimiento a satisfacción del objeto contractual, previa revisión de la unidad ejecutora que tiene a su cargo la recepción, verificación y aprobación en la Dirección de Gestión Corporativa, previa disponibilidad del PAC.</p> <p>El contratista deberá acreditar que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al sistema de seguridad social integral, tales como: SENA, ICBF Y Cajas de compensación Familiar, si hubiere lugar a ello.</p> <p>Si las facturas no han sido correctamente elaboradas o no se acompañan de los documentos requeridos para pago, el término se contará desde la fecha en que se presente en debida forma o se aporte el último de los documentos.</p> <p>En relación con los descuentos de Ley relacionados con la Retención en la Fuente Renta por Servicios, Retención en la Fuente ICA por Servicios y Retención en la fuente IVA, se realizarán en el momento de tramitar el pago, una vez el contratista allegue la factura o documento equivalente, previo Visto Bueno del Supervisor del Contrato, la retención a practicar depende de la naturaleza del proveedor.</p>
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	<p>El presupuesto oficial estimado para esta contratación es de hasta TRECE MILLONES DE PESOS MCTE. (\$ 13.000.000), incluido IVA y demás impuestos, tasas, contribuciones, costos directos e indirectos, que se encuentra amparado en el CDP- No. 3326 de fecha 14 de abril de 2026, Unidad/Subunidad Ejecutora 12-08-00-153 INPEC- EPC YOPAL, DEPENDENCIA 12-08-00-153 INPEC - EPC YOPAL - GESTION, POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTOS A-03-03-01-017 ATENCION REHABILITACION AL RECLUSO, FUENTE NACION, RECURSO 10, SITUAC. CSF. OBJETO: "CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS INTEGRALES DE CONTROL DE PLAGAS (FUMIGACIÓN Y DESRATIZACIÓN), LAVADO Y DESINFECCIÓN DE TANQUES, Y LA TOMA DE MUESTRAS CON ANÁLISIS FÍSICOQUÍMICOS Y MICROBIOLÓGICOS DEL AGUA PARA LA CPMS YOPAL – INPEC", Expedido por Responsable Presupuesto INPEC CPMS YOPAL., por valor de TRECE MILLONES DE PESOS (\$ 13.000.000) M/CTE.</p> <p>De igual manera se solicita a Responsable de Presupuesto la expedición de RP para el contrato en mención por un valor de NUEVE MILLONES CIENTO MIL TRES PESOS (\$ 9.100.003) M/CTE. Incluido IVA.</p>
GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES	<p>El contratista deberá constituir (en el caso que se requiera de acuerdo a lo señalado en el Estudio Previo) a favor del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario INPEC Nit. 844.000.729-2, Garantía única que podrá consistir en: Póliza de seguros expedida por una compañía de seguros autorizada para funcionar en Colombia, fiducia mercantil en garantía bancaria a primer requerimiento, endoso en garantía de títulos valores o depósito de dinero en garantía, que ampare:</p> <p>El Oferente que resulte adjudicatario debe presentar una garantía de cumplimiento de las obligaciones derivadas del Contrato, a favor del establecimiento Penitenciario y Carcelario</p>



INPEC

	<p>INPEC. La garantía de cumplimiento debe tener los siguientes amparos: (A) cumplimiento del Contrato, el cual debe cubrir:(a) el incumplimiento total o parcial del Contrato; (b) el cumplimiento tardío o defectuoso del Contrato; y (c) el pago del valor de las multas y de la cláusula penal pecuniaria; (B) calidad y correcto funcionamiento naturaleza del objeto del contrato, el INPEC considera pertinente solicitar al contratista, la constitución de garantía de cumplimiento de las obligaciones contractuales a favor del establecimiento Penitenciario y de los bienes. La suficiencia de cada uno de los amparos y la vigencia de los mismos es la indicada en la siguiente tabla:</p> <table border="1" data-bbox="438 504 1412 682"> <thead> <tr> <th>AMPARO</th> <th>SUFICIENCIA</th> <th>VIGENCIA</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Cumplimiento del contrato</td> <td>10%</td> <td>Duración del contrato y 6 meses mas</td> </tr> <tr> <td>Calidad del servicio</td> <td>10%</td> <td>Duración del contrato y 6 meses mas</td> </tr> </tbody> </table>	AMPARO	SUFICIENCIA	VIGENCIA	Cumplimiento del contrato	10%	Duración del contrato y 6 meses mas	Calidad del servicio	10%	Duración del contrato y 6 meses mas
AMPARO	SUFICIENCIA	VIGENCIA								
Cumplimiento del contrato	10%	Duración del contrato y 6 meses mas								
Calidad del servicio	10%	Duración del contrato y 6 meses mas								
SUPERVISOR	La supervisión del contrato estará a cargo del Responsable PIGA-CIGA Y SST PPL DE CPMS YOPAL del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario INPEC.									
LUGAR DE EJECUCION.	El lugar de ejecución será en la ciudad de Yopal, Kilómetro 12 Vía Yopal - Aguazul, Establecimiento Penitenciario y Carcelario Yopal INPEC.									
CUENTA BANCARIA	Cuenta Ahorros No. 84400006329 a nombre de: GRUPO STANDARD COLOMBIA RP del Banco de BANCOLOMBIA.									

Atentamente,

CAPITAN ® EDGAR MERCHAN RINCON

Director Establecimiento Penitenciario y Carcelario de Mediana Seguridad de Yopal – INPEC

Revisó: P.U. Myriam Judith Molano Delgadillo /Asesora Jurídica
 Elaboró: Camilo Andrés Gómez Urrea/ Gestión Contractual
 Fecha: 14/05/2026